



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



COAD Baja California  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficio N° O.A./029001/150100/0224/2026

Mexicali, B.C. a 19 de Junio de 2026

**C. VERONICA JARAMILLO ORTIZ,**

Correo electrónico: vero.jaramilloortiz@hotmail.com

MANUEL FERNANDO SOTO NO. 158, COLONIA CONSTITUCIÓN  
DE LA REPÚBLICA, CIUDAD DE MÉXICO, DELEGACIÓN GUSTAVO  
A. MADERO, CÓDIGO POSTAL: 07469

Tel. 55 5767 9745

Mediante Oficio No. **028001150900/OCA0524/2026**, de fecha 05 de Junio de 2026, de este Instituto, se solicitó con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, fracción I, 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 53, **55**, **58** y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 110 y 112 de su Reglamento, la solicitud de cotización No. SC-2026-00022260 de la cual derivó el procedimiento de **Adjudicación directa No. AA-50-GYR-050GYR003-T-96-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor Pertenecientes al Grupo 120**".

Al respecto en términos de lo previsto en los artículos 58 y 67 de la LAASSP; le notifico de la confirmación de su cotización, por lo que la citada contratación identificada con el número **AA-50-GYR-050GYR003-T-96-2026**, se llevara a cabo con la empresa que usted representa; lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos solicitados, de conformidad con los precios unitarios que se describe a continuación:

| PARTIDA | GPO | GEN | ESP  | DIF | VR | DESCRIPCION                                                                                                                                               | FABRICANTE                            | PAIS DE ORIGEN | MARCA    | CANTIDAD PROPUESTA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE TOTAL SIN IVA |
|---------|-----|-----|------|-----|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------|----------|--------------------|-------------------------|-----------------------|
| 1       | 120 | 121 | 0018 | 01  | 01 | BIBERON CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 120 ML.                                                                                  | KIMBERLY-CLARK DE MEXICO,S.A.B DE C.V | MEXICO         | EVENFLO  | 144                | \$ 36.01                | \$ 5,185.44           |
| 2       | 120 | 121 | 0026 | 01  | 01 | BIBERON CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 240 ML.                                                                                  | KIMBERLY-CLARK DE MEXICO,S.A.B DE C.V | MEXICO         | EVENFLO  | 144                | \$ 42.29                | \$ 6,089.76           |
| 3       | 120 | 153 | 0027 | 01  | 01 | CACEROLA BUDINERA DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE. DIAM. 52 CM. CAPACIDAD 30 LTS.                                                                               | INDUSTRIAL DEALER, S.A. DE C.V.       | MEXICO         | TIMESA   | 9                  | \$ 1,286.44             | \$ 11,577.96          |
| 4       | 120 | 153 | 0050 | 01  | 01 | CACEROLA BUDINERA DE ALUMINIO DOBLE FUERTE O DE ACERO INOXIDABLE DIAMETRO 20 CM ASAS Y CAP. 2 LT.                                                         | INDUSTRIAL DEALER, S.A. DE C.V.       | MEXICO         | TIMESA   | 15                 | \$ 118.86               | \$ 1,782.90           |
| 5       | 120 | 153 | 0480 | 01  | 01 | CACEROLA ACERO INOXIDABLE CROMADA, O DE ACERO INOXIDABLE 30.5 CM DE DIAMETRO X 10 CM. DE ALTO, CAPACIDAD DE 7.2 LITROS, CON ASAS Y TAPA, TIPO INDUSTRIAL. | INDUSTRIAL DEALER, S.A. DE C.V.       | MEXICO         | PAM      | 15                 | \$ 958.72               | \$ 14,380.80          |
| 6       | 120 | 198 | 1402 | 04  | 01 | CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.                    | PLASTICOS MARNIE S.A DE C.V           | MEXICO         | MARNIE   | 360                | \$ 64.00                | \$ 23,040.00          |
| 7       | 120 | 198 | 1725 | 00  | 01 | CHAROLA DE SEIS COMPARTIMIENTOS DE                                                                                                                        | PROVEEDORA DIEZ, S.A. DE              | MEXICO         | CONCASSE | 540                | \$ 320.00               | \$ 172,800.00         |



2026  
año de  
Margarita  
Maza

Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3069, Fracc. Nuevo Mexicali, Mexicali, Baja California, C.P. 21600, Tel. (686) 555-50-35 y 41 Ext. 109

[www.imss.gov.mx](http://www.imss.gov.mx)

Página 1 de 4



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OOAD Baja California  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficio N° O.A./029001/150100/0224/2026

Mexicali, B.C. a 19 de Junio de 2026

| PARTIDA  | GPO | GEN | ESP       | DIF | VR | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FABRICANTE                      | PAIS DE ORIGEN | MARCA     | CANTIDAD PROPUESTA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE TOTAL SIN IVA |
|----------|-----|-----|-----------|-----|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|-----------|--------------------|-------------------------|-----------------------|
|          |     |     |           |     |    | POLICARBONATO PARA SERVIR COMIDAS CALIENTE Y FRIA CON TAPA SEPARA CADA COMPARTIMENTO PARA RETENER LA TEMPERATURA DE LOS ALIMENTOS Y REDUCIR LOS DERRAMES. MEDIDAS DE 14 3/16 X 10 X 1 5/16 36 X 25,4 X 2.9CM. CON BORDES DE AJUSTE, EN LA PARTE DE ARRIBA DE LA TAPA Y POR BAJO DE LA BANDEJA SE CERCIOAN DE UN APILADO SEGURO. DE COLOR BEIGE O VERDE AGUA. | C.V.                            |                |           |                    |                         |                       |
| 8        | 120 | 243 | 0086      | 01  | 01 | CUBIERTOS PARA USO INFANTIL. COMPUESTO DE: CUCHILLO DE PUNTA OVALADA, TENEDOR Y CUCHARITA ROMA O CAFETERA.                                                                                                                                                                                                                                                   | INDUSTRIAL DEALER, S.A. DE C.V. | MEXICO         | VENCOR    | 360                | \$ 32.20                | \$ 11,592.00          |
| 9        | 120 | 253 | 0620      | 01  | 01 | JUEGO DE CUCHARAS MEDIDORAS DE ACERO INOXIDABLE, REDONDAS, VARIAS MEDIDAS, JUEGO DE 5 PIEZAS, TIPO DOMESTICO.                                                                                                                                                                                                                                                | PROVEEDORA DIEZ, S.A. DE C.V.   | MEXICO         | CONCASSE  | 15                 | \$ 48.83                | \$ 732.45             |
| 10       | 120 | 565 | 0030      | 00  | 00 | LICUADORA CAPACIDAD DE 2 LITROS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SUMBEAM MEXICANA, S.A. DE C.V.  | MEXICO         | OSTERIZER | 6                  | \$ 1,551.36             | \$ 9,308.16           |
| 11       | 120 | 736 | 1674      | 01  | 01 | PLATO HONDO (TAZON PARA SOPA), DE PLASTICO RESISTENTE, 20 CM. DE DIAMETRO TIPO DOMESTICO                                                                                                                                                                                                                                                                     | PLASTICOS MARNIE S.A DE C.V     | MEXICO         | MARNIE    | 540                | \$ 19.87                | \$ 10,729.80          |
| 12       | 120 | 880 | 0043      | 00  | 01 | TERMOMETRO PARA REFRIGERADOR Y/O CONGELADOR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PROVEEDORA DIEZ, S.A. DE C.V.   | MEXICO         | METROLOGY | 3                  | \$ 114.88               | \$ 344.64             |
| 13       | 120 | 951 | 0013<br>8 | 03  | 01 | VASO ENTRENADOR DE PLASTICO O POLICARBONATO CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INDUSTRIAS ASPLAS, S.A. DE C.V. | MEXICO         | ASPLAS    | 216                | \$ 9.92                 | \$ 2,142.72           |
| Subtotal |     |     |           |     |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 |                |           |                    |                         | \$ 269,706.63         |
| IVA 16%  |     |     |           |     |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 |                |           |                    |                         | \$ 43,153.06          |
| Total    |     |     |           |     |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 |                |           |                    |                         | \$ 312,859.69         |

De conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 69 de la LAASSP y 142 del RLAASSP, así como lo señalado en el numeral 10) de los Términos y Condiciones queda exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento (fianza), sin perjuicio de que, en caso de incumplimiento total o parcial, se proceda a la imposición de deductivas y penas convencionales y en su caso, a la rescisión del contrato.



Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3069, Fracc. Nuevo Mexicali, Mexicali, Baja California, C.P. 21600, Tel. (686) 555-50-35 y 41 Ext. 109

[www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



OOAD Baja California  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficio N° O.A./029001/150100/0224/2026

Mexicali, B.C. a 19 de Junio de 2026

De conformidad con lo que establece el artículo 129, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

| PROVEEDOR                | NUMERO DE CONTRATO     | OBJETO                                                                    | IMPORTE TOTAL SIN IVA | VIGENCIA DEL CONTRATO              |
|--------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| VERONICA JARAMILLO ORTIZ | 050GYR003T09626-001-00 | "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR PERTENECIENTES AL GRUPO 120 | \$ 269,706.63         | 23 de Junio al 22 de Julio de 2026 |

Con fundamento en el artículo 67 de la LAASSP, el contrato se formalizará a más tardar **13 de Julio de 2026**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del sistema Compras MX. En razón de lo anterior, los licitantes deberán realizar su registro en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la guía de registro de empresas se podrá encontrar en <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>

Derivado de la presente notificación, deberá acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

1. Tratándose de personas morales testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida.
2. Escritura pública donde le fueron otorgadas las facultades como representante y/o apoderado legal de la persona moral y/o física.
3. Constancia de Situación Fiscal (RFC) actualizada.
4. Original y copia identificación oficial con fotografía vigente.
5. Comprobante de domicilio vigente.

Así mismo, para la suscripción del contrato es necesario que a más tardar el día hábil siguiente a la recepción del presente oficio de adjudicación y en atención al cumplimiento del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al procedimiento que debe observarse para contrataciones con la federación y entidades federativas establecido en la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 el cual dispone que cuando vayan a realizar contrataciones con los particulares y de los que estos últimos subcontraten, por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) sin incluir el IVA, deberán entregar la documentación siguiente:

- I. Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** en sentido **Positivo y vigente**, en términos de lo dispuesto por la REGLA 2.1.29 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.37, AMBAS DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, publicada en el DOF el 29 de Diciembre de 2023.
- II. **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS)**, la cual deberá presentar **Positiva** a la fecha de firma del contrato, la cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>.



OOAD Baja California  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficio N° O.A./029001/150100/0224/2026

Mexicali, B.C. a 19 de Junio de 2026

- III. El participante deberá de presentar la **Constancia de Situación Fiscal del Infonavit positiva y vigente (sin adeudo con garantía, o sin antecedente)**, tanto del participante como, en su caso, los que el participante subcontrate, misma que podrán obtener en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), lo anterior en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto en el acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el diario oficial de la federación, con fecha 28 de junio de 2017.

Las constancias emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), tendrán una vigencia de 15 días naturales contados a partir del día de su emisión.

Las constancias emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), tendrán una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

En caso de aplicar los requisitos para la presentación de las opiniones antes mencionados, será indispensable para la firma del contrato, toda vez que en caso de no presentarlos se procederá a informar al Órgano Interno de Control la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

En caso de que el proveedor hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá firmar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del proveedor y autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 párrafo cuarto y quinto del Reglamento de la Ley.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica\\_de\\_integridad\\_del\\_imss\\_2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf), de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Esta notificación es suscrita por el Ing. Cristófer Félix López, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios mediante oficio de designación 029001050100/574/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII (en caso de OOAD), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. Cristófer Félix López  
Encargado del Departamento de Adquisición de  
Bienes y Contratación de Servicios.



2026  
año de  
Margarita  
Maza